

deve fluendo; y así lo acordaron mandaron y
firmaron sus mercedes que doy fee en m^{do} que

Matheo
m o m e o n
Joseph Garcia
Gallado fidej

Pedro Linares fidej

Dugo Linares fidej

n.º

En Molina en dho día mes y año; yo el en^{no} hize saver lo
mandado en el fluendo que antecede, a Blas Thorano
vecino desta villa, depositario de suposito, y quedo
entendido doy fee =

Linares fidej

n.º

En Molina en dho día mes y año, hize saver dho fluen-
do a Joseph Juan; y Antonio Garcia Vall, vecinos
desta villa, Panaderos en ella, y quedaron entendidos
doy fee =

Linares fidej

